

### GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACIÓN REGIONAL

**GERENCIA GENERAL REGIONAL** 

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 126 -2025-GRU-GR-GGR

Pucalipa, 1,4 MAR. 2025

VISTO: La CARTA Nº 001-2025-GRU-GR-CS (AS N° 022-2025) mediante el cual el Presidente Titular del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2025-GRU-GR-CS/PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 65169 DE CENTRO POBLADO JORDAN DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI Nº 2636169, y demás antecedentes, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 111-2025-GRU-GGR, de fecha 10.03.2025, se APROBÓ el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 65169 DE CENTRO POBLADO JORDAN DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI Nº 2636169, por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 17/100 SOLES (S/338,446.17) incluido IGV;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 116-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 11.03.2025, se conformó el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de Selección, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 65169 DE CENTRO POBLADO JORDAN DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI Nº 2636169, integrado por los profesionales que indica;

Que, mediante CARTA Nº 001-2025-GRU-GR-CS (AS N° 022-2025) recepcionado con fecha 12.03.2025, el Presidente Titular del Comité de Selección solicita la aprobación de las bases de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2025-GRU-GR-CS/PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 65169 DE CENTRO POBLADO JORDAN DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI Nº 2636169, elaborado por el Comité de Selección;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección"; asimismo el numeral 47.3 establece que "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado"; y el numeral 47.4 señala que "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad"; normatividad que en el presente ha tenido la debida observancia parte de la Entidad;



**(**061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

DE AD

V°B'

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

Región Productiva



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACIÓN REGIONAL

### GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función al Principio de presunción de veracidad; el Principio de buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza legítima previstos en los numerales 1.7, 1.8, y 1.15 del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y, en el marco de aplicación de las normas que regulan las contrataciones del Estado;

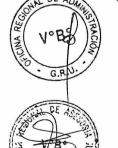
Que, al amparo de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; Decreto Supremo Nº 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 581-2023-GRU-GR, fecha 04 de diciembre del 2023 y con las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR las BASES de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 022-2025-GRU-GR-CS/PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 65169 DE CENTRO POBLADO JORDAN DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI Nº 2636169, elaborado por el Comité de Selección.



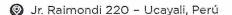




REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAY

ING. JOSE LUIS NEW CONTROL



**(**061)-58-6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(O1)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

